



Gobierno Regional
del Callao

04 DIC 2014
LIC. CAROLINA MENA DE ALBA
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa y Logística
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

Resolución Gerencial General Regional N° 1735 -2014-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 04 DIC 2014

VISTOS:

El Informe N° 478-2014-GRC/GA, de fecha 02 de diciembre de 2014, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1209-2014-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 01 de diciembre de 2014, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 002-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de enero de 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para al año fiscal 2014;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 003-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 06 de enero de 2014, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 179-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de enero de 2014, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 287-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 17 de febrero de 2014, se aprobó la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 349-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 04 de marzo de 2014, se aprobó la **CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 421-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de marzo de 2014, se aprobó la **QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 497-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 28 de marzo de 2014, se aprobó la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 549-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 09 de abril de 2014, se aprobó la **SEPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 615-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de abril de 2014, se aprobó la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;





Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 698-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 12 de mayo de 2014, se aprobó la **NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 835-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 02 de junio de 2014, se aprobó la **DÉCIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 876-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 17 de junio de 2014, se aprobó la **DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 899-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 27 de junio de 2014, se aprobó la **DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 987-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 10 de julio de 2014, se aprobó la **DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1095-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 01 de agosto de 2014, se aprobó la **DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1184-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 14 de agosto de 2014, se aprobó la **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;



Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1310-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 12 de setiembre de 2014, se aprobó la **DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1360-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 19 de setiembre de 2014, se aprobó la **DÉCIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;



Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1569-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 31 de octubre de 2014, se aprobó la **DÉCIMA OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1591-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 11 de noviembre de 2014, se aprobó la **DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1650-2014-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 20 de noviembre de 2014, se aprobó la **VIGÉSIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2014;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar





Gobierno Regional
del Callao

1735

04.DIC. 2014
D. D. MARTINEZ MARTINEZ DE ALIADA
Jefa de la Oficina de Insumo Documentario y Archivo (e)
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el SEACE;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección (...);"

Que, estando a los Informes de los Vistos, emitidos por la Oficina de Logística y la Gerencia de Administración referido a la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, a razón de las solicitudes de modificación (inclusión de 02 procesos) propuestas, la cual obedece a la normatividad vigente;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000610 de fecha 21 de diciembre de 2013, el Titular de la Entidad amplió las facultades del Gerente General Regional otorgadas en el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, incluyendo el inciso 24 en los siguientes términos: "Inciso 24.- El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", en tal sentido, corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria aprobada por Ley N° 29873 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración, y de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA VIGÉSIMA PRIMERA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2014, por la causal de reprogramación de metas, disponiéndose la modificación en la herramienta de gestión citada de los procesos de selección que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional (e)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA:

01 AÑO: 2016

01 RUC: 2050703564

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Para ejecutar el servicio para el OCEI Probiem CTRB. S.O.

N.º ITEM REF	ARTICULO FONTE	DESCRIPCION DEL INTERESANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Módulo consultivo e Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DEL FUNDAMENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPANIA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O EMBAJADORA	ORGANO EMBAJADORO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICION DE UBICACION ORGANIZACIONAL DEL LUGAR DE LA PRESTACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
1	1.1.5	0.142	1. LICITACION PUBLICA	1. BIENES		SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	50102101013400	5 - UNIDAD	767,448.00	1 - Soles	19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Fijacion de Precio		OFICINA DE LOGISTICA	01 - PREC 02 - DIST	INCLUSION - COSTOS DE RECURSOS HUMANOS	0.5
2	1.1.5	0.142	5. ADJUDICACION DIRECTA SELECCION	1. BIENES		ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE ALIMENTOS A FAVOR DE 306 TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	50102102022800	5 - UNIDAD	183,900.00	1 - Soles	19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Cambio		OFICINA DE LOGISTICA	01 - PREC 02 - DIST	INCLUSION - COSTOS DE RECURSOS HUMANOS	0.5
3	0.142	0.142	1. LICITACION PUBLICA	1. BIENES		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO 2016	15101500020078	20 - GALON	351,480.70	1 - Soles	19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	1 - Suma Inversa Prevision		OFICINA DE LOGISTICA	01 - PREC 02 - DIST	INCLUSION - COSTOS DE RECURSOS HUMANOS	0.5
						ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO 2016	15101500020078	20 - GALON	24,187.00	1 - Soles	19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	1 - Suma Inversa Prevision		OFICINA DE LOGISTICA	01 - PREC 02 - DIST	INCLUSION - COSTOS DE RECURSOS HUMANOS	0.5
						ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO 2016	15101500020078	20 - GALON	318,454.40	1 - Soles	19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	1 - Suma Inversa Prevision		OFICINA DE LOGISTICA	01 - PREC 02 - DIST	INCLUSION - COSTOS DE RECURSOS HUMANOS	0.5
						ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO 2016	15101500020078	20 - GALON	1,331,409.30	1 - Soles	19	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	1 - Suma Inversa Prevision		OFICINA DE LOGISTICA	01 - PREC 02 - DIST	INCLUSION - COSTOS DE RECURSOS HUMANOS	0.5

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. CARMEN MENA D. ALVAREZ

04 DIC. 2016

Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Personal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



